I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000643 **/2012**

Cerrillos, 02 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2094/2012, el Ordinario N°400/172/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/491/2012 de la Dirección de Control; la fotocopia del Oficio N°1300/05/2012 del Departamento de Relaciones Públicas; el Registro de Obligaciones N°58 de Presupuesto; el Decreto N°1802/11 de Hacienda; la póliza de fidelidad de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, los centros culturales son lugares de encuentro de ideas, acciones, obras y expresiones artísticas. Un centro cultural es mucho más que un lugar de talleres o actividades con expresiones de la cultura universal. En estas instancias se pueden, además, debatir las ideas y construir ciudadanía a partir de las expresiones artísticas libres y sin límites a ningún modelo cultural.

Que, la actividad cultural tiene influencia en el desarrollo intelectual y cognitivo de las personas, pues su calidad de vida no depende solo de los aspectos materiales de la existencia. En este sentido, y atendiendo a que una de las funciones propias de las municipalidades es promover el desarrollo social y cultural de la comunidad resulta pertinente que nuestra institución promueva, a través de todos los medios, la importancia para el progreso social de la comunidad de los centros culturales.

Que, se debe demostrar que los centros culturales no son lugares dedicados solo a estudiantes y/o cultores de tradiciones o expresiones artísticas. Por el contrario, el papel de estas instituciones en la sociedad del conocimiento debe servir como puente entre la comunidad y las distintas expresiones culturales.

Que, por lo anterior, se necesitan los esfuerzos de la Municipalidad de Cerrillos para acercar físicamente a la comunidad al Centro Cultural de Cerrillos, siendo las visitas guiadas un excelente recurso para que los vecinos disfruten de manera agradable, acogedora y confortable la visita a estos centros.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CENTRO CULTURAL "TÍO LALO PARRA" ACOGE A LA COMUNIDAD"**, que tendrá por objetivo acercar a la comunidad Cerrillana al Centro Cultural Tío Lalo Parra; que a través de las visitas guiadas la comunidad cerrillana conozca el Centro cultural de Cerrillos y que los vecinos se apropien de los espacios y generen futuras actividades en el lugar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000643 /2012

2. El programa se ejecutará desde el 16 de Abril al 29 de Noviembre del 2012, los días lunes, miércoles y jueves entre las 10:00 y 12:30 horas.

3. La responsable del programa será el Departamento de Relaciones Públicas, con el apoyo del Departamento de Cultura y la Biblioteca Pública.

4. Autorízase la contratación a Honorarios de doña **Ximena Alejandra Tobar Díaz,** R.U.T. Nº10.613.149-K, para que realice la labor de Monitora para realizar la visita guiada y Cuenta Cuentos en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, desde el 16 de abril al 29 de noviembre de 2012, los días lunes, miércoles y jueves de 09:30 a 12:30 horas, por la suma total de $679.000.- (seiscientos setenta y nueve mil pesos) brutos, pagados según lo indicado en el programa.

5. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

6. A través de Convenio Marco se comprarán Bolsas de Cartón con logo municipal impreso, para entregar a los vecinos con difusión del Centro Cultural, la Biblioteca y Revista Municipal, por la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos), y la adquisición de volantes de difusión, separador de hojas y otros de papelería para la difusión del Centro Cultural, por la suma de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).

7. El costo total del programa asciende a la suma de $ 1.729.000.- (un millón setecientos veintinueve mil pesos).

8. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.07.001 "Servicio de Publicidad", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1000643 /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Cultura
Biblioteca Municipalidad de Cerrillos
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CULTURA

PROGRAMA "CENTRO CULTURAL TIO LALO PARRA ACOGE A LA COMUNIDAD"

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA

CENTRO CULTURAL TIO LALO PARRA ACOGE A LA COMUNIDAD

2.- DESTINATARIOS

- Vecinos de la comuna

3.- LOCALIZACIÓN

- Centro Cultural Tío Lalo Parra

4.- OBJETIVO GENERAL

- **Acercar a la comunidad Cerrillana al Centro Cultural Tío Lalo Parra.**

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Que a través de las visitas guiadas la comunidad cerrillana conozca el Centro cultural de Cerrillos.**

- **Que los vecinos se apropien de los espacios y generen futuras actividades en el lugar.**

5.- FUNDAMENTACION

Los centros culturales son lugares de encuentro de ideas, acciones, obras y expresiones artísticas. Un centro cultural es mucho más que un lugar de talleres o actividades con expresiones de la cultura universal. En estas instancias se pueden, además, debatir las ideas y construir ciudadanía a partir de las expresiones artísticas libres y sin límites a ningún modelo cultural.

La actividad cultural tiene influencia en el desarrollo intelectual y cognitivo de las personas, pues su calidad de vida no depende solo de los aspectos materiales de la existencia. En este sentido, y atendiendo a que una de las funciones propias de las municipalidades es promover el desarrollo social y cultural de la comunidad resulta pertinente que nuestra institución promueva, a través de todos los medios, la importancia para el progreso social de la comunidad de los centros culturales.

Se debe demostrar que los centros culturales no son lugares dedicados solo a estudiantes y/o cultores de tradiciones o expresiones artísticas. Por el contrario, el papel de estas instituciones en la sociedad del conocimiento debe servir como puente entre la comunidad y las distintas expresiones culturales.

Por lo anterior, se necesitan los esfuerzos de la Municipalidad de Cerrillos para acercar físicamente a la comunidad al Centros Cultural de Cerrillos, siendo las visitas guiadas un excelente recurso para que los vecinos disfruten de manera agradable, acogedora y confortable la visita a estos centros.

6. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Departamento de Relaciones Públicas

6.1 DEPARTAMENTOS DE APOYO

Departamento de Cultura
Biblioteca pública de cerrillos

7. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

7.1 Item Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2012.

7.2 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

Visitas Guiadas y cuenta cuentos en Centros Cultural: Se trabajará en conjunto con el Departamento de Servicios Generales, quien dispondrá de buses municipales conforme a la disponibilidad de horario existente y al cronograma a desarrollar. Se trasladará a los vecinos al Centro Cultural, en horarios disponibles, previa coordinación. Los vecinos recorrerán los salones del Centro Cultural, visitarán la exposición Tramas Vegetales y disfrutarán de las narraciones de la Cuenta Cuentos. Esta actividad se realizará a contar del lunes 16 de abril Abril al jueves 29 Noviembre del 2012, los días lunes, miércoles y jueves entre las 10:00 y 12:30 horas.

7.3 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A) Recursos Materiales:

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- **Bolsas de Cartón** con logo municipal impreso, para entregar a los vecinos con difusión del Centros Cultural, la Biblioteca y revista municipal.	**A través de Convenio Marco.**	$500.000.-	//.
	TOTAL	**$500.000.-**	

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- Adquisición de Volantes de difusión, separador de hojas y otros de papelería para la difusión del Centro Cultural.	**A través de Convenio Marco.**	$550.000.-	//
	TOTAL	**$550.000.-**	

B) Monitora a Contratar:

Nombre Completo	**Ximena Alejandra Tobar Díaz**
Cédula de Identidad	10.613.149-K
Dirección	Vargas Salcedo N° 202, Cerrillos.
Teléfono	5579129.
Labor	Monitora para realizar la visita guiada y Cuenta Cuentos en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Duración del Contrato	Desde el mes del 16 abril al 29 de Noviembre del 2012.
Días de Contratación:	Lunes, miércoles y jueves de 9:30 a 12:30 hrs.
Remuneración que percibirá	**$679.000.- brutos, pagados conforme a lo siguiente:** Abril: $91.000.- Brutos. Mayo: $91.000.- Brutos. Junio: $84.000.- Brutos. Julio: $84.000.- Brutos. Agosto: $91.000.- Brutos. Septiembre: $63.000.- Brutos. Octubre: $91.000.- Brutos. Noviembre: $84.000.- Brutos.

7.4 VALORIZACION DEL PROGRAMA

Presupuesto Total del Programa $1.729.000.-

(un millón setecientos veintinueve mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CULTURA

7.5 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto es el Departamento de Cultura en conjunto con el Depto. Relaciones Públicas y la Biblioteca Pública de Cerrillos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE RELACIONES PUBLICAS

CLAUDIA CARO ROA
JEFA DEPARAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

CCR/cgc.
C.C.: Archivo.